

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL



CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

RESOLUCIÓN No. 0045 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2021

"Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. PN CESAP MIC 016 DE 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

EL ADMINISTRADOR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

En uso de las facultades legales y en especial las que confieren la Resolución No. 0277 del 27 de enero 2020 de la Policía Nacional; la Resolución No. 06239 de 2018, el artículo 1º de la Resolución 2514 del 18 de mayo de 2018 y la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020 – Guía de Contratación

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 06239 del 07 de diciembre 2018, se expidió el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, el cual en el capítulo II, artículo 12 faculta a los Administradores de los Centros Sociales para organizar, administrar, dirigir y controlar las actividades de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Asesor y la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

Que en virtud de la Resolución No. 0277 de 27 de enero de 2020, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, se delega al Administrador del Centro Social la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Que en virtud de la Resolución No. 00620 del 24 de febrero de 2021, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, se delega la competencia como Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros al señor Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS CORREA RODRÍGUEZ

Que a través de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 se expidió la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", a través de la cual se fijaron las normas y procedimientos para efectuar todo el proceso contractual en los Centros Sociales.

Que los administradores de los Centros Sociales son competentes para brindar aplicación a la mencionada Guía de Contratación.

Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, publicó en la página web de la entidad, el inicio y trámite del proceso PN CESAP MIC 016 2021 para elegir un proveedor para la "Suministro de Panadería para el Centro Social de Agentes y Patrulleros ", respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 55 2100000050 del 16 de febrero del 2021, expedido por el Jefe de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

RESOLUCION No. 0045 DEL 24 de FEBRERO de 2021. HOJA No. 2, CONTINUACION "Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MIC 016 DE 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

Que los interesados en participar en el proceso de Mínima Cuantía No. PN CESAP MIC 016 2021, tuvieron la oportunidad de formular observaciones a la invitación desde el momento del aviso o la publicación de este en la página web del Centro Social de Agentes y Patrulleros, y hasta el último día de publicación de la invitación, a partir del 18 DE FEBRERO DE 2021.

Que durante el periodo establecido no se presentaron observaciones por parte de los oferentes.

Que mediante acta No 0096 – AREAD - GRUCO–17.2, del día 18 de Febrero de 2021, siendo las 11:33 AM, se cierra y se da apertura a los sobres presentados dentro del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 016 2021, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", donde se presentaron un total de dos (02) oferente para el proceso referido, quien presentó su oferta así:

ORDE N ENTR EGA	FECHA	HORA	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRONICO	NI ^T	DIRECCIÓN	TELÉF ONO	N. FOLJ OS	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDA IVA (SE SUMAN LA TOTALIDAD DE ÍTEMS)	OBSERV ACIONES
1	18/02/21	10:27	DON PAN ALEMAN LTDA	donpanaleman@gmail.com	900.257.174-1	CLL 79 No. 55 A - 31	680629 8	273 +1 CDP	190,474	
2	18/02/21	11:03	LA AUTOMATICA EVENTOS SAS		901.277.877-3	AK 28 No. 37 -76	310802 7390	155	186,348	SE VERIFICO CUENTA (184.385)

Que mediante acta 0112- AREAD- GRUCO –2.25 de fecha 23 de febrero de 2021, se consolidó el informe final de verificación JURIDICA, TECNICA, (SG-SST, AMBIENTAL) ECONOMICA Y FINANCIERA, así:

DESARROLLO

En Bogotá D.C siendo las 17:00 horas del día 23 de febrero del 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Técnico SG-SSST, ambiental y Económico del proceso de Contratación PN CESAP MIC 016 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", nombrados mediante resolución No 0037 del 18 de febrero de 2021; con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así:

EVALUACION JURIDICA:

PROPUESTA No. 1 PRESENTADA POR LA AUTOMATICA EVENTOS SAS

Mediante radicado S-2021-005403/-ADMN SOPOR – 29–25, el evaluador JURIDICO Dra. Elsa Patricia Muñoz Torres realiza evaluación correspondiente al proceso DE MINIMA CUANTIA N° 016 MIC-CESAP - 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención al proceso de contratación de mínima cuantía MIC 016 CESAP 2021, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", se presenta el informe de la verificación jurídica de las propuestas presentadas, así:

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA		
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación (Ver Formulario N° 1)	2-4	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matrícula Mercantil de persona natural / matrícula profesional.	53-55	
3	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación.	56	

PRUEBA PILOTO – DOCUMENTO NO CONTROLADO

RESOLUCION No. 0046 DEL 24 de FEBRERO de 2021. HOJA No. 3, CONTINUACION "Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MIC 016 DE 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

4	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	14-15	
5	Certificados de antecedentes Judiciales	58	
6	Certificado Medidas Correctivas	57	
7	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social.	29	
8	Identificación Tributaria (RUT)		x
9	Compromiso Anticorrupción	5-6	
10	Certificación Bancaria	59	
11	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	60	
12	Certificación inhabilidades e incompatibilidades	8-10/30	
13	Certificación Notificación Electrónica	31	
14	Autorización tratamiento de datos	32	

El oferente **LA AUTOMATICA EVENTOS SAS, NO CUMPLE** con las condiciones jurídicas habilitantes, no aporta RUT se encuentra por fuera del parámetro requerido por la entidad. Expedición máxima dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de oferta. Se requiere subsanar.

PROPUESTA No. 2 PRESENTADA POR DON PAN ALEMAN LTDA

Mediante radicado S-2021-005411-ADMON SOPOR – 29-25, el evaluador JURIDICO Dra. Elsa Patricia Muñoz Torres realiza evaluación correspondiente al proceso DE MINIMA CUANTIA N° 016 MIC-CESAP - 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención al proceso de contratación de mínima cuantía MIC 016 CESAP 2021, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", se presenta el informe de la verificación jurídica de las propuestas presentadas, así:

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación (Ver Formulario N° 1)	1-4	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matrícula Mercantil de persona natural / matrícula profesional.	5-8	
3	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación.	27	
4	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	28	
5	Certificados de antecedentes Judiciales	30	
6	Certificado Medidas Correctivas	29	
7	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social.	9-12	
8	Identificación Tributaria (RUT)	13-22	
9	Compromiso Anticorrupción	24-25	
10	Certificación Bancaria	26	
11	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	23	
12	Certificación inhabilidades e incompatibilidades	30	
13	Certificación Notificación Electrónica		
14	Autorización tratamiento de datos	31	

El oferente **PAN ALEMAN, NO CUMPLE** con las condiciones jurídicas habilitantes, no aporta Certificación Notificación Electrónica. Se requiere subsanar.

CONCEPTO: la oferta presentada NO CUMPLE.

EVALUACION TÉCNICA

PRUEBA PILOTO – DOCUMENTO NO CONTROLADO

PROPUESTA No. 1 PRESENTADA POR LA AUTOMATICA EVENTOS SAS

Mediante radicado S-2021-N/A/ADMON SOPOR – 29–25, el evaluador técnico FABIAN SAAVEDRA BECERRA realiza evaluación correspondiente al proceso DE MINIMA CUANTÍA N° 018 MIC-CESAP - 2021 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"**, se presenta el informe de la verificación técnica, así:

Respetuosamente me permito entregar la evaluación de proceso para documento previo **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PRODUCTOS DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"** dicho proceso se realizará con la empresa LA AUTOMATICA EVENTOS S.A.S. esta organización cumple con los parámetros técnicos y las BPM para distribución y entrega de los productos relacionados después de evaluar los siguientes aspectos:

Según lo dispuesto en el oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento el cumplimiento de la normatividad vigente: DECRETO 3075 DE 1997, RESOLUCION 2674 DE 2013, todos los productos deberán cumplir con lo establecido en la resolución 5109 de 2005 que hace referencia al rotulado de alimentos. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.

UNIDAD DE PESO Y MEDIDA: El producto deberá de llegar al centro social con las unidades de Peso y Medida específicas solicitadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros, las cuales deben evidenciarse de forma clara en el empaque.

PERSONAL: El oferente deberá adjuntar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con un mínimo de 6 empleados de los cuales (2) deberán ser tecnólogo o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos en el manejo del producto objeto de contratar y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos.

Se deberán anexar además los siguientes documentos:

- Certificación vigente en capacitación de manipulación de alimentos de cada persona relacionada (10 horas).
 - Exámen médico donde certifique la aptitud para manipular alimentos.
 - Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.
- El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

El oferente se compromete a garantizar la entrega de carné a su personal, para ser portado en las instalaciones del Centro social durante el desarrollo de las actividades inherentes a la prestación del servicio a contratar. Así mismo el trabajador de la empresa portará la cédula de ciudadanía, carné de EPS y ARL.

El personal transportador, auxiliares y quienes se encarguen de la entrega del producto en el Centro Social de Agentes deben portar dotación adecuada de color claro y limpia, calzado cerrado, llevar el cabello protegido totalmente, usar tapabocas correctamente, no usar accesorios ni maquillaje, entre otros estipulados en la resolución 2674. Deben portar el certificado en manipulación de alimentos y el examen médico donde certifique su idoneidad para manipular alimentos.

CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional.

RESOLUCION No. 0045 DEL 24 de FEBRERO de 2021. HOJA No. 5. CONTINUACION "Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MIC 016 DE 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.

TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo un (1) vehículo con el cual realice el transporte adecuado de los productos que va a transportar objeto del contrato.

El contratista anexara los siguientes documentos vigentes del vehículo y del conductor:

Actas vigentes de Inspección vigilancia

Control higiénico sanitario a vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos por la entidad territorial de salud correspondiente, con concepto FAVORABLE.

Copia del Certificación Técnico Mecánica y Emisión de Gases

Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito

Copia de la Licencia de Tránsito del Vehículo y copia de la licencia de conducción del conductor.

Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones mecánicas avaladas mediante las inspecciones correspondientes, a su vez deben contar con las adecuaciones internas y externas necesarias para cumplir con la normatividad sanitaria vigente para este fin.

El oferente debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.

Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.

El contratista deberá garantizar que los vehículos para el transporte de los productos cumplen con la resolución 2674/2013 capítulo VII artículo 29

El proveedor mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de los productos de la carta del Portal que sean devueltos por el cliente por características como coloración, olor y sabor anormal que no sean generados por prácticas incorrectas de manipulación dentro de la cocina o bodegas de almacenamiento del CESAP.

El proveedor se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.

Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, y se llevan registros de temperatura del vehículo durante el transporte del alimento.

Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de Alimentos.

Luego de realizar verificaciones correspondientes a la empresa LA AUTOMATICA EVENTOS S.A.S, evidenciamos que cumple con lo dispuesto por la ley en el DECRETO 3075 DE 1997, RESOLUCION 2674 DE 2013, todos los productos deberán cumplir con lo establecido en la

PRUEBA PILOTO - DOCUMENTO NO CONTROLADO

resolución 5109 de 2005 que hace referencia al rotulado de alimentos, todos los productos deberán cumplir con lo establecido en mencionados anteriormente.

Por lo expuesto anteriormente la empresa LA AUTOMATICA EVENTOS S.A.S CUMPLE y emitimos un concepto favorable, para abastecer productos de panadería en el Centro Social de agentes y patrulleros.

PROPUESTA No. 2 PRESENTADA POR DON PAN ALEMAN LTDA

Mediante radicado S-2021- 005573 / ARSER-GRUAB- 29-25, el evaluador Diana Carolina Pineda Pérez realiza evaluación correspondiente al proceso DE MINIMA CUANTÍA N° 016 MIC-CESAP - 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", se presenta el informe de la verificación técnica, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social DON PAN ALEMAN LTDA con Nit. 900.257.174-1 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS" así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES ESPECIFICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALFAJORES	UNIDAD X 120 GRS	X	
2	ALFAJORES MINI	UNIDAD X 30 GRS	X	
3	ALMOJÁBANA	80 GRAMOS	X	
4	ALMOJÁBANA MINI	40 GRAMOS	X	
5	AREPA BOYACENSE	70 GRAMOS	X	
6	BROWNIE	90 GRAMOS	X	
7	BUÑUELO	90 GRAMOS	X	
8	BUÑUELO MINI	30 GRAMOS	X	
9	CALADOS PAQUETE 12 UNIDADES	140 GRAMOS	X	
10	CORAZONES DE HOJALDRE	60 GRAMOS	X	
11	CROISSANT DE CHOCOLATE	110 GRAMOS	X	

RESOLUCION No. 0045 DEL 24 de FEBRERO de 2021. HOJA No. 7, CONTINUACION "Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MIC 016 DE 2021. CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

12	CROISSANT DE JAMÓN Y QUESO	110 GRAMOS	X	
13	CROISSANT DE JAMON Y QUESO MEDIANO	70 GRAMOS	X	
14	CROISSANT DE QUESO	110 GRAMOS	X	
15	CROISSANT DE QUESO MEDIANO	70 GRAMOS	X	
16	CROISSANT HAWAIANO	110 GRAMOS	X	
17	CROISSANT HAWAIANO MEDIANO	70 GRAMOS	X	
18	CUAJADA DE MELAO	120 GRAMOS	X	
19	CUAJADA DE MELAO	80 GRAMOS	X	
20	DANESA GRANDE	110 GRAMOS	X	
21	DANESA MEDIANO	70 GRAMOS	X	
22	DANESAS MINI	35 GRAMOS	X	
23	DEDITOS DE QUESO	40 GRAMOS	X	
24	DONUTS	52 GRAMOS	X	
25	ESQUINAS DE NUEZ	80 GRAMOS	X	
26	GALLETA CAPUCHINO	15 GRAMOS	X	
27	GALLETA DE AJONJOLÍ	20 GRAMOS	X	
28	GALLETA DE COLACIONES	15 GRAMOS	X	
29	GALLETAS NAVIDEÑAS	40 GRAMOS	X	
30	GALLETS DE AVENA	70 GRAMOS	X	
31	KIBBES GRANDES	90 GRAMOS	X	
32	KIBBES MEDIANOS	50 GRAMOS	X	
33	KIBBES MINI	30 GRAMOS	X	
34	MANTECADA	100 GRAMOS	X	
35	MASA PARA HOJALDRE	500 GRAMOS	X	
36	MIGA DE PAN	500 GRAMOS	X	
37	MINI CROISSANT	30 GRAMOS	X	
38	MINI CROISSANT DE POLLO	40 GRAMOS	X	

39	MINI PALITO DE QUESO	40 GRAMOS	X	
40	MINI PAN DE YUCA	15 GRAMOS	X	
41	MINI PASA BOCAS X 30 GRS	30 GRAMOS	X	
42	MINI PASTEL DE CARNE	40 GRAMOS	X	
43	MINI PASTEL DE POLLO	40 GRAMOS	X	
44	MINI PASTEL GLORIA	40 GRAMOS	X	
45	MINI PASTEL HAWAIANO	40 GRAMOS	X	
46	MOFFIN DE QUESO	UNIDAD X 90 GRS	X	
47	MUFFIN RECTANGULAR SURTIDO (FOCACHA, QUESO Y OREGANO, AJONJOLI, ARABE, BLANCO)	120 GRAMOS	X	
48	NATILLA EN SALSA DE MORA	120 GRAMOS	X	
49	NATILLA EN SALSA DE MORA	70 GRAMOS	X	
50	PALOS DE QUESO	100 GRAMOS	X	
51	PALOS DE QUESO MEDIANO	70 GRAMOS	X	
52	PAN ÁRABE	90 GRAMOS	X	
53	PAN BAGUETTE	250 GRAMOS	X	
54	PAN BAGUETTE INTEGRAL	250 GRAMOS	X	
55	PAN BRIOCHE	30 GRAMOS	X	
56	PAN BUFFET SURTIDO	20 GRAMOS	X	
57	PAN COOK	120 GRAMOS	X	
58	PAN COOK	100 GRAMOS	X	
59	PAN COOK	80 GRAMOS	X	
60	PAN DE BONO VALLUNO	90 GRAMOS	X	
61	PAN DE BONO VALLUNO MINI	40 GRAMOS	X	
62	PAN DE YUCA HERRADURA	60 GRAMOS	X	
63	PAN DE YUCA MEDIANO	30 GRAMOS	X	
64	PAN HAMBURGUESA	80 GRAMOS	X	
65	PAN MOLDE TAJADO	500 GRAMOS	X	
66	PAN PERRO	60 GRAMOS	X	

RESOLUCION No. 0045 DEL 24 de FEBRERO de 2021. HOJA No. 9, CONTINUACION "Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MIC 016 DE 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

67	PANETON NAVIDEÑO	300 GRAMOS	X	
68	PANZEROTTI GRANDE	110 GRAMOS	X	
69	PANZEROTTI MEDIANO	60 GRAMOS	X	
70	PASA BOCAS	70 GRAMOS	X	
71	PASTEL DE CARNE	110 GRAMOS	X	
72	PASTEL DE CARNE MEDIANO	70 GRAMOS	X	
73	PASTEL DE MANZANA	110 GRAMOS	X	
74	PASTEL DE MANZANA MEDIANO	70 GRAMOS	X	
75	PASTEL DE POLLO	110 GRAMOS	X	
76	PASTEL DE POLLO MEDIANO	70 GRAMOS	X	
77	PASTEL GLORIA	110 GRAMOS	X	
78	PASTEL GLORIA MEDIANO	70 GRAMOS	X	
79	PASTEL HAWAIIANO	110 GRAMOS	X	
80	PASTEL HAWAIIANO MEDIANO	70 GRAMOS	X	
81	PIZZA DE CARNES - POLLO Y VERDURAS (PORCION)	150 GRAMOS	X	
82	ROLLO DE CANELA	90 GRAMOS	X	
83	ROLLOS DE CHOCOLATE	110 GRAMOS	X	
84	ROSCÓN DE AREQUIPE	60 GRAMOS	X	
85	ROSCÓN DE BOCADILLO	60 GRAMOS	X	
86	ROSQUILLA DE MAÍZ Y QUESO	80 GRAMOS	X	
87	SALCHILLA HOJALDRADA	50 GRAMOS	X	
88	VOLOVAN	8.9 CM X 4.3 CM	X	
89	VOLOVAN	70 GRAMOS	X	
90	VOLOVAN (TIPO COCTEL)	20 GRAMOS	X	
91	PORCION MOLDE BANANO	60 GRAMOS	X	
92	PORCION MOLDE ZANAHORIA	60 GRAMOS	X	

PRUEBA PILOTO - DOCUMENTO NO CONTROLADO

93	PORCION MOLDE CHOCOLATE	60 GRAMOS	X	
94	PORCION MOLDE NARANJA Y AMAPOLA	60 GRAMOS	X	
95	NIDOS DE PIÑA	70 GRAMOS	X	
96	NIDOS DE BREVA	70 GRAMOS	X	
97	OCHOS CREMA	70 GRAMOS	X	
98	TORTA MARMORADA * 12 PORCIONES	1000 GRAMOS	X	
99	GALLETA VAINILLA O CHOCOLATE + CHIP DE CHOCOLATE	40 GRAMOS	X	
100	PAN ALMOJABANADO	40 GRAMOS	X	
101	PAN POPULAR (Mogolla negra mogolla integral, blandito e integral)	40 GRAMOS	X	
102	CHORIPAN		X	
103	PAN FOCACHA	110 GRAMOS	X	
104	PAN TOSCANA	90 GRAMOS	X	
105	PAN ARABE	110 GRAMOS	X	

PRODUCTOS CONGELADOS

ITEM	CONDICIONES ESPECIFICAS	TECNICAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CROISSANT DE CHOCOLATE		70 GRS	X	
2	CROISSANT DE JAMON Y QUESO MEDIANO		70 GRS	X	
3	CROISSANT DE QUESO MEDIANO		70 GRS	X	
4	CROISSANT HAWAIANO MEDIANO		70 GRS	X	
5	CROISSANT BOCADILLO Y QUESO MEDIANO		70 GRS	X	
6	PALOS DE QUESO MEDIANO		70 GRS	X	
7	PASTEL DE CARNE MEDIANO		70 GRS	X	

RESOLUCION No. 0045 DEL 24 de FEBRERO de 2021. HOJA No. 11, CONTINUACION "Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MIC 016 DE 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PANADERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

8	PASTEL DE POLLO MEDIANO	70 GRS	X	
9	PASTEL DE MANZANA MEDIANO	70 GRS	X	
10	PASTEL GLORIA MEDIANO	70 GRS	X	
11	PASABOCAS	70 GRS	X	
12	EMPANADA CHILENA	70 GRS	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	X Folio 45	
2	EXPERIENCIA: El oferente deberá demostrar experiencia de al menos 2 años inmediatamente anteriores en la comercialización y/o fabricación del objeto del contrato. Deberá anexar certificación escrita de 2 de sus clientes con quienes haya mantenido una relación comercial durante este tiempo, las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información: Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato. Número del contrato. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 50% del presupuesto asignado al presente proceso) Plazo de ejecución. Fecha de inicio de contrato. Fecha de terminación de contrato. Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio) Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio)	X Folio 51-56	
3	SOLICITUD DE PRODUCTOS QUE NO SE ENCUENTREN RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: El oferente mediante certificación escrita se comprometerá a que, en el evento de ser adjudicatario, presentará una cotización del producto requerido (que no esté en el listado inicial establecido en el proceso) que esté relacionado con el objeto del contrato. Con el propósito de que el supervisor del contrato defina el valor del elemento que deberá ser suministrado por el contratista mediante una comparación de precios en el mercado, previa autorización del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	X	
4	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 200 unidades de producto fresco de reserva por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X	
5	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	X	
6	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el	X Folio 60	

PRUEBA PILOTO – DOCUMENTO NO CONTROLADO

	evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.		
7	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado	X	
8	PROMOCIONES. Los productos que la empresa o contratista facturen con menor valor, se ajustaran al precio que llegue sin necesidad de notas débito.	X	
7	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de los productos de la carta del Portal que sean devueltos por el cliente por características como dureza y tamaño, y aquellas que no se ocasionen por manipulación adecuada en el centro social o almacenamiento inadecuado.	X Folio 44	
8	CAPACIDAD INSTALADA: El oferente se compromete a tener a su disposición los recursos necesarios tales como maquinaria, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos entre otros disponibles y necesarios para una empresa de alimentos de acuerdo al Decreto 3075 de 1997, Resolución 2674 del 2013 y decreto 1500 de 2007, de forma inmediata para darle cumplimiento al objeto contratado en el tiempo establecido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X Folio 61	
9	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas y 24/7 después de realizado el pedido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X Folio 61	
10	EL OFERENTE: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, abastecerá los puntos de venta gourmet en los lugares y direcciones donde estos se encuentran ubicados o eventos que sean controlados por el CESAP donde se comprometan los productos del proveedor	X Folio 62	
11	EL OFERENTE: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, entregara en comodato hornos de convección y congeladores horizontales para los distintos puntos de servicio gourmet y terminado el contrato se les devolverán en las mismas condiciones.	X	

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

CONDICIONES TÉCNICAS PANADERÍA PRODUCTO TERMINADO				
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	NO CUMPLE

1	<p>CAPACIDAD INSTALADA: El oferente se compromete a tener a su disposición los recursos necesarios tales como maquinaria, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos entre otros disponibles y necesarios para una empresa de alimentos de acuerdo al decreto 3075 de 1997.Resolución 2674 del 2013.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico de cada Centro social.</p>	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	X Folio 61	
2	<p>TRANSPORTE</p> <p>El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo UN (1) vehículos de su propiedad debidamente identificados con la imagen corporativa de la compañía, con los cuales realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato (SUMINISTRO DE PRODUCTOS TERMINADOS PANADERÍA Y PASTERÍA) y a las normas legales vigentes decreto 3075 de 1997.Resolución 2674 del 2013.</p> <p>Control higiénico sanitario a vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos por la entidad territorial de salud correspondiente, con concepto FAVORABLE vigente.</p> <p>Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben cumplir lo estipulado en el decreto 3075, resolución 2674/2013.</p> <p>Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones de higiene, no presentar olores que evidencien descomposición.</p> <p>El oferente debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.</p> <p>Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta</p> <p>Los vehículos de transporte que se</p>	<p>Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa</p> <p>Acta de inspección sanitaria de los vehículos</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>En cada entrega de producto</p>	<p>X</p> <p>Folio 61-62</p>	

	<p>usarán para darle cumplimiento al contrato deben garantizar la cadena de frío y temperaturas de refrigeración para los alimentos que así lo requieran.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>			
3	<p>ACTA DE INSPECCION: El oferente deberá presentar copia del Acta de Inspección Sanitaria realizada por el INVIMA con concepto FAVORABLE, el cual debe estar vigente.</p> <p>CERTIFICACIONES: La empresa que suministre producto terminado debe contar con los respectivos registros sanitarios y concepto "FAVORABLE" (No Condicionada) de la Secretaría de salud, todas ellas presentarlas en la oferta vigente las cuales serán verificadas por el comité técnico.</p>	Acta de inspección sanitaria de los vehículos	En el momento de la entrega de la propuesta	X Folio 234-236
4	<p>PERSONAL</p> <p>El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 8 empleados de los cuales al menos 2 deberán ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos.</p> <p>La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente.</p> <p>El personal encargado de entregar los pedidos, debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc de manera adecuada.</p>	Se deberán anexar los siguientes documentos: -Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. -Diplomas y actas del personal que cuenta con estudios técnico, tecnológico y profesional.	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato	X Folio 66
5	<p>FICHAS TECNICAS Y REGISTRO SANITARIO: El proponente deberá adjuntar junto con la propuesta económica, una ficha técnica de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera</p>	Fichas técnicas y registro sanitario		X Folio 237-268

RESOLUCION No. 0045 DEL 24 de FEBRERO de 2021. HOJA No. 15, CONTINUACION "Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MIC 016 DE 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>detaillada las especificaciones: nombre del producto, descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales.</p> <p>Por otro lado debe adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto.</p>			
6	<p>EMPAQUE</p> <p>Los productos deben venir en empaque adecuado, rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien pérdida de vacío o cualquier alteración.</p> <p>El embalaje se realizará en canastillas limpias y con bolsa tina.</p>	Certificación escrita	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>	X
7	<p>CALIDAD</p> <p>El contratista deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo al sistema de calidad. El contratista deberá allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo a dicho cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social.</p> <p>El contratista deberá adjuntar certificado de calidad de los productos entregados en cada pedido.</p>	<p>Resultados de los análisis microbiológicos</p> <p>Certificados de calidad</p>	Durante la ejecución del contrato	X

VERIFICACIÓN FINANCIERA

Mediante radicado S-2021-N/A/ AREAD-GRUFI – 29– 25, el evaluador financiero **Fernando Osorio Duarte** realiza la verificación económica del proceso DE MINIMA CUANTÍA N° 016 MIC-CESAP - 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS," así:

PROPUESTA No. 1 PRESENTADA POR LA AUTOMATICA EVENTOS SAS

Comendidamente me permito enviar la verificación económica del proceso PN CESAP MIC 016-21 Correspondiente al "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL."

RESOLUCION No. 0045 DEL 24 de FEBRERO de 2021. HOJA No. 16. CONTINUACION *Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MIC 316 DE 2021, CUYO OBJETO ES *SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL*

				LA AUTOMATICA EVENTO NIT. 901277677-3	
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL ESTIMADO	VALOR OFERTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
1	ALFAJORES	UNIDAD X 20	2,199.00	2,100.00	CUMPLE
2	ALFAJORES MINI	UNIDAD X 30	1,000.00	950.00	CUMPLE
3	ALMOJABANA	80 GRAMOS	1,900.00	1,800.00	CUMPLE
4	ALMOJABANA MINI	40 GRAMOS	810.00	800.00	CUMPLE
5	AREPA BOYACENSE	70 GRAMOS	2,000.00	1,900.00	CUMPLE
6	BROWNIE	80 GRAMOS	2,250.00	2,050.00	CUMPLE
7	BUNUELO	90 GRAMOS	2,000.00	1,900.00	CUMPLE
8	BUNUELO MINI	30 GRAMOS	845.00	800.00	CUMPLE
9	CALADOS PAQUETE 2 UNIDADES	140 GRAMOS	850.00	850.00	NO CUMPLE
10	CORAZONES DE HOJALDRE	60 GRAMOS	800.00	750.00	CUMPLE
11	CROISSANT DE CHOCOLATE	110 GRAMOS	1,800.00	1,700.00	CUMPLE
12	CROISSANT DE JAMÓN Y QUESO	110 GRAMOS	2,100.00	1,950.00	CUMPLE
13	CROISSANT DE JAMÓN Y QUESO MEDIANO	70 GRAMOS	1,380.00	1,380.00	CUMPLE
14	CROISSANT DE QUESO	110 GRAMOS	1,800.00	1,800.00	CUMPLE
15	CROISSANT DE QUESO MEDIANO	70 GRAMOS	1,200.00	1,200.00	CUMPLE
16	CROISSANT HAWAIANO	110 GRAMOS	2,400.00	2,300.00	CUMPLE
17	CROISSANT HAWAIANO MEDIANO	70 GRAMOS	1,900.00	1,900.00	CUMPLE
18	CUAJAJA DE MELAO	120 GRAMOS	4,000.00	3,850.00	CUMPLE
19	CUAJAJA DE MELAO	80 GRAMOS	2,500.00	2,500.00	NO CUMPLE
20	DANESA GRANDE	110 GRAMOS	1,600.00	1,600.00	CUMPLE
21	DANESA MEDIANO	70 GRAMOS	1,100.00	1,100.00	CUMPLE
22	DANESAS MINI	35 GRAMOS	900.00	900.00	CUMPLE
23	DEDITOS DE QUESO	40 GRAMOS	755.00	750.00	CUMPLE
24	DONUTS	52 GRAMOS	2,100.00	2,100.00	CUMPLE
25	ESQUINAS DE NUEZ	80 GRAMOS	3,000.00	3,000.00	CUMPLE
26	GALLETAS CAPUCHINO	15 GRAMOS	428.00	400.00	CUMPLE
27	GALLETAS DE AJONJOLÍ	20 GRAMOS	700.00	700.00	CUMPLE
28	GALLETAS DE COLACIONES	15 GRAMOS	340.00	340.00	CUMPLE
29	GALLETAS NAVIDEÑAS	40 GRAMOS	674.00	650.00	CUMPLE
30	GALLETAS DE AVENA	70 GRAMOS	1,100.00	1,100.00	CUMPLE

PRUEBA PILOTO - DOCUMENTO NO CONTROLADO

RESOLUCION No. 0045 DEL 24 de FEBRERO de 2021. HOJA No. 17. CONTINUACION "Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MIC 016 DE 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

				LA AUTOMATICA EVENTO NIT. 901277677-3	
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
31	KIBBES GRANDES	90 GRAMOS	3,800.00	3,800.00	CUMPLE
32	KIBBES MEDIANOS	50 GRAMOS	2,800.00	2,800.00	CUMPLE
33	KIBBES MINI	30 GRAMOS	1,600.00	1,600.00	CUMPLE
34	MANTECADA	100 GRAMOS	1,400.00	1,400.00	CUMPLE
35	MASA PARA HOJALDRE	500 GRAMOS	4,250.00	4,100.00	CUMPLE
36	MIGA DE PAN	500 GRAMOS	2,500.00	2,500.00	CUMPLE
37	MINI CROISSANT	30 GRAMOS	595.00	500.00	CUMPLE
38	MINI CROISSANT DE POLLO	40 GRAMOS	150.00	150.00	CUMPLE
39	MINI PALITO DE QUESO	40 GRAMOS	760.00	750.00	CUMPLE
40	MINI PAN DE YUCA	15 GRAMOS	785.00	700.00	CUMPLE
41	MINI PASA BOCAS X 30 GRS	30 GRAMOS	467.00	465.00	CUMPLE
42	MINI PASTEL DE CARNE	40 GRAMOS	1,200.00	1,100.00	CUMPLE
43	MINI PASTEL DE POLLO	40 GRAMOS	1,200.00	1,100.00	CUMPLE
44	MINI PASTEL GLORIA	40 GRAMOS	650.00	650.00	CUMPLE
45	MINI PASTEL HAWAIANO	40 GRAMOS	1,048.00	1,000.00	CUMPLE
46	MOFFIN DE QUESO	UNIDAD X 90 G	2,000.00	2,000.00	CUMPLE
47	MUFFIN RECTANGULAR SURTIDO (FOCACHA,	120 GRAMOS	1,400.00	1,400.00	CUMPLE
48	NATILLA EN SALSA DE MORA	120 GRAMOS	3,000.00	2,800.00	CUMPLE
49	NATILLA EN SALSA DE MORA	70 GRAMOS	1,800.00	1,800.00	CUMPLE
50	PALOS DE QUESO	100 GRAMOS	2,125.00	2,100.00	CUMPLE
51	PALOS DE QUESO MEDIANO	70 GRAMOS	1,500.00	1,450.00	CUMPLE
52	PAN ARABE	90 GRAMOS	847.00	845.00	CUMPLE
53	PAN BAGUETTE	250 GRAMOS	1,750.00	1,750.00	CUMPLE
54	PAN BAGUETTE INTEGRAL	250 GRAMOS	1,750.00	1,750.00	CUMPLE
55	PAN BRIOCHE	30 GRAMOS	450.00	400.00	CUMPLE
56	PAN BUFFET SURTIDO	20 GRAMOS	300.00	300.00	CUMPLE
57	PAN COOK	120 GRAMOS	1,084.00	1,070.00	CUMPLE
58	PAN COOK	100 GRAMOS	902.00	900.00	CUMPLE
59	PAN COOK	80 GRAMOS	712.00	700.00	CUMPLE
60	PAN DE BONO VALLUNO	90 GRAMOS	2,000.00	2,000.00	CUMPLE
61	PAN DE BONO VALLUNO MINI	40 GRAMOS	810.00	810.00	CUMPLE
62	PAN DE YUCA HERRADURA	60 GRAMOS	1,800.00	1,800.00	CUMPLE
63	PAN DE YUCA MEDIANO	30 GRAMOS	900.00	900.00	CUMPLE
64	PAN HAMBURGUESA	80 GRAMOS	720.00	700.00	CUMPLE
65	PAN MOLDE TAJADO	500 GRAMOS	4,500.00	4,500.00	CUMPLE
66	PAN PERRO	60 GRAMOS	600.00	600.00	CUMPLE
67	PANETON NAVIDEÑO	300 GRAMOS	8,000.00	8,000.00	CUMPLE
68	PANZEROTTI GRANDE	110 GRAMOS	4,300.00	4,100.00	CUMPLE

PRUEBA PILOTO DOCUMENTO NO CONTROLADO

				LA AUTOMATICA EVENTO NIT. 901277677-3		
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO	CUMPLE O NO CUMPLE	
69	PANZEROTTI MEDIANO	60 GRAMOS	2,300.00	2,250.00	CUMPLE	
70	PASA BOCAS	70 GRAMOS	850.00	850.00	CUMPLE	
71	PASTEL DE CARNE	100 GRAMOS	2,400.00	2,400.00	CUMPLE	
72	PASTEL DE CARNE MEDIANO	70 GRAMOS	1,900.00	1,800.00	CUMPLE	
73	PASTEL DE MANZANA	100 GRAMOS	2,250.00	2,200.00	CUMPLE	
74	PASTEL DE MANZANA MEDIANO	70 GRAMOS	1,500.00	1,400.00	CUMPLE	
75	PASTEL DE POLLO	100 GRAMOS	2,400.00	2,300.00	CUMPLE	
76	PASTEL DE POLLO MEDIANO	70 GRAMOS	1,900.00	1,860.00	CUMPLE	
77	PASTEL GLORIA	100 GRAMOS	900.00	900.00	CUMPLE	
78	PASTEL GLORIA MEDIANO	70 GRAMOS	800.00	800.00	CUMPLE	
79	PASTEL HAWAIANO	100 GRAMOS	2,400.00	2,350.00	CUMPLE	
80	PASTEL HAWAIANO MEDIANO	70 GRAMOS	1,900.00	1,850.00	CUMPLE	
81	PIZZA DE CARNES - POLLO Y VERDURAS (POR	150 GRAMOS	1,500.00	1,500.00	CUMPLE	
82	ROLLO DE CANELA	90 GRAMOS	2,600.00	2,500.00	CUMPLE	
83	ROLLOS DE CHOCOLATE	100 GRAMOS	2,900.00	2,750.00	CUMPLE	
84	ROSCÓN DE AREQUIPE	60 GRAMOS	600.00	600.00	CUMPLE	
85	ROSCÓN DE BOCADILLO	60 GRAMOS	600.00	600.00	CUMPLE	
86	ROSQUILLA DE MAÍZ Y QUESO	80 GRAMOS	2,600.00	2,600.00	CUMPLE	
87	SALCHILLA HOJALDRADA	50 GRAMOS	1,500.00	1,400.00	CUMPLE	
88	VOLOVAN	8.9 CM X 4.3 CM	1,600.00	1,600.00	CUMPLE	
89	VOLOVAN	70 GRAMOS	550.00	550.00	CUMPLE	
90	VOLOVAN (TIPO COCTEL)	20 GRAMOS	300.00	300.00	CUMPLE	
91	PORCION MOLDE BANANO	60 GRAMOS	1,600.00	1,550.00	CUMPLE	
92	PORCION MOLDE ZANAHORIA	60 GRAMOS	1,600.00	1,550.00	CUMPLE	
93	PORCION MOLDE CHOCOLATE	60 GRAMOS	1,500.00	1,500.00	CUMPLE	
94	PORCION MOLDE NARANJA Y AMAPOLA	60 GRAMOS	1,500.00	1,500.00	CUMPLE	
95	NIDOS DE PIÑA	70 GRAMOS	1,600.00	1,550.00	CUMPLE	
96	NIDOS DE BREVA	70 GRAMOS	1,600.00	1,500.00	CUMPLE	
97	OCHOS CREMA	70 GRAMOS	1,600.00	1,600.00	CUMPLE	
98	TORTA MARMORADA * 2 PORCIONES	1000 GRAMOS	1,500.00	1,500.00	CUMPLE	
99	GALLETA VAINILLA O CHOCOLATE +CHIP DE C	40 GRAMOS	900.00	800.00	CUMPLE	
100	PAN ALMOJABANADO	40 GRAMOS	350.00	350.00	CUMPLE	
101	PAN POPULAR (Mogolla negra mogolla integral,	40 GRAMOS	350.00	350.00	CUMPLE	
102	CHORIPAN		3,000.00	3,000.00	CUMPLE	
103	PAN FOCACHA	100 GRAMOS	1,400.00	1,400.00	CUMPLE	
104	PAN TOSCANA	90 GRAMOS	1,200.00	1,200.00	CUMPLE	
105	PAN ARABE	10 GRAMOS	1,900.00	1,900.00	CUMPLE	

RESOLUCION No. 0045 DEL 24 de FEBRERO de 2021, HOJA No. 19, CONTINUACION "Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MIC 016 DE 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

				LA AUTOMATICA EVENTO NIT 901277677-3	
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
	PRODUCTOS CONGELADOS				
1	CROISSANT DE CHOCOLATE	70 GRS	1800.00	1800.00	CUMPLE
2	CROISSANT DE JAMON Y QUESO MEDIANO	70 GRS	1800.00	1800.00	CUMPLE
3	CROISSANT DE QUESO MEDIANO	70 GRS	1800.00	1800.00	CUMPLE
4	CROISSANT HAWAIANO MEDIANO	70 GRS	1800.00	1800.00	CUMPLE
5	CROISSANT BOCADILLO Y QUESO MEDIANO	70 GRS	1800.00	1800.00	CUMPLE
6	FALOS DE QUESO MEDIANO	70 GRS	1780.00	1700.00	CUMPLE
7	PASTEL DE CARNE MEDIANO	70 GRS	1800.00	1700.00	CUMPLE
8	PASTEL DE POLLO MEDIANO	70 GRS	1800.00	1700.00	CUMPLE
9	PASTEL DE MANZANA MEDIANO	70 GRS	1800.00	1700.00	CUMPLE
10	PASTEL GLORIA MEDIANO	70 GRS	1558.00	1558.00	CUMPLE
11	PASABOCAS	70 GRS	1069.00	1000.00	CUMPLE
12	EMPANADA CHILENA	70 GRS	2000.00	1950.00	CUMPLE

Hecha la verificación económica del ítem las propuestas SE EXCEDEN en el presupuesto oficial:

LA AUTOMATICA EVENTOS SAS NIT. 901277677-3

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO	VALOR OFERTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
9	CALADOS PAQUETE 12 UNIDADES	140 GRAMOS	850.00	1.850.00	NO CUMPLE

PROPUESTA No. 2 PRESENTADA POR DON PAN ALEMAN LTDA

Mediante radicado S-2021-N/A/ AREAD-GRUFI - 29- 25, el evaluador financiero **Fernando Osorio Duarte** realiza la verificación económica del proceso DE MINIMA CUANTIA N° 016 MIC-CESAP - 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS," así:

Comedidamente me permito enviar la verificación económica del proceso PN CESAP MIC 016-21 Correspondiente al "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

				PAN ALEMAN NIT 900257474-1	
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL ESTIMADO	VALOR OFERTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
1	ALFAJORES	UNIDAD X 120	2.189.00	1850.00	CUMPLE
2	ALFAJORES MINI	UNIDAD X 300	1.001.00	950.00	CUMPLE
3	ALMOJABANA	80 GRAMOS	1900.00	1900.00	CUMPLE
4	ALMOJABANA MINI	40 GRAMOS	810.00	950.00	NO CUMPLE
5	AREPA BOYACENSE	70 GRAMOS	2.000.00	1800.00	CUMPLE
6	BROWNIE	90 GRAMOS	2.250.00	2.300.00	NO CUMPLE
7	BUNUELO	90 GRAMOS	2.000.00	2.000.00	CUMPLE
8	BUNUELO MINI	30 GRAMOS	845.00	800.00	CUMPLE
9	CALADOS PAQUETE 12 UNIDADES	140 GRAMOS	850.00	2.500.00	NO CUMPLE
10	CORAZONES DE HOJALDRE	60 GRAMOS	800.00	800.00	CUMPLE
11	CROISSANT DE CHOCOLATE	70 GRAMOS	1800.00	2.000.00	CUMPLE
12	CROISSANT DE JAMON Y QUESO	70 GRAMOS	2.300.00	2.000.00	CUMPLE
13	CROISSANT DE JAMON Y QUESO MEDIANO	70 GRAMOS	1360.00	2500.00	NO CUMPLE
14	CROISSANT DE QUESO	70 GRAMOS	1800.00	2.000.00	NO CUMPLE
15	CROISSANT DE QUESO MEDIANO	70 GRAMOS	1200.00	1.500.00	NO CUMPLE
16	CROISSANT HAWAIANO	70 GRAMOS	2.400.00	2.000.00	CUMPLE
17	CROISSANT HAWAIANO MEDIANO	70 GRAMOS	1900.00	1500.00	CUMPLE
18	CUAJADA DE MELAO	50 GRAMOS	4.000.00	4.000.00	CUMPLE
19	CUAJADA DE MELAO	80 GRAMOS	2.500.00	2.500.00	CUMPLE
20	DANESA GRANDE	110 GRAMOS	1500.00	1900.00	NO CUMPLE
21	DANESA MEDIANO	70 GRAMOS	1.100.00	1.200.00	NO CUMPLE
22	DANESAS MINI	35 GRAMOS	900.00	850.00	CUMPLE
23	DEDITOS DE QUESO	40 GRAMOS	785.00	800.00	NO CUMPLE
24	DONUTS	52 GRAMOS	2.100.00	1900.00	CUMPLE
25	ESQUINAS DE NUEZ	80 GRAMOS	3.000.00	3.200.00	NO CUMPLE
26	GALLETAS CAPUCHINO	15 GRAMOS	428.00	390.00	CUMPLE
27	GALLETAS DE AJONJOLI	20 GRAMOS	700.00	400.00	CUMPLE
28	GALLETAS DE COLACIONES	15 GRAMOS	340.00	300.00	CUMPLE
29	GALLETAS NAVIENAS	40 GRAMOS	874.00	800.00	NO CUMPLE
30	GALLETAS DE AVENA	70 GRAMOS	1.100.00	1.000.00	CUMPLE

PRUEBA PHOTO - DOCUMENTO NO CONTROLADO

				PAN ALEMAN NIT 900257174-1	
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
31	KIBBES GRANDES	90 GRAMOS	3,800.00	3,818.00	NO CUMPLE
32	KIBBES MEDIANOS	50 GRAMOS	2,600.00	2,600.00	NO CUMPLE
33	KIBBES MINI	30 GRAMOS	1,600.00	1,909.00	NO CUMPLE
34	MANTECADA	100 GRAMOS	1,400.00	1,273.00	CUMPLE
35	MASA PARA HOJALDRE	500 GRAMOS	4,250.00	4,000.00	CUMPLE
36	MIGA DE PAN	500 GRAMOS	2,500.00	2,500.00	CUMPLE
37	MINI CROISSANT	30 GRAMOS	596.00	578.00	CUMPLE
38	MINI CROISSANT DE POLLO	40 GRAMOS	1,500.00	1,018.00	CUMPLE
39	MINI PALITO DE QUESO	40 GRAMOS	760.00	750.00	CUMPLE
40	MINI PAN DE YUCA	15 GRAMOS	795.00	750.00	CUMPLE
41	MINI PASA BOCAS X 30 GRS	30 GRAMOS	467.00	500.00	NO CUMPLE
42	MINI PASTEL DE CARNE	40 GRAMOS	1,200.00	1,000.00	CUMPLE
43	MINI PASTEL DE POLLO	40 GRAMOS	1,200.00	1,000.00	CUMPLE
44	MINI PASTEL GLORIA	40 GRAMOS	650.00	600.00	CUMPLE
45	MINI PASTEL HAWAIIANO	40 GRAMOS	1,048.00	1,000.00	CUMPLE
46	MOFFIN DE QUESO	UNIDAD X 90 G	2,900.00	2,200.00	NO CUMPLE
47	MUFFIN RECTANGULAR SURTIDO (FOCACHA)	20 GRAMOS	1,400.00	1,300.00	CUMPLE
48	NATILLA EN SALSA DE MORA	20 GRAMOS	3,000.00	2,500.00	CUMPLE
49	NATILLA EN SALSA DE MORA	70 GRAMOS	1,800.00	1,800.00	CUMPLE
50	PALOS DE QUESO	100 GRAMOS	2,125.00	2,100.00	CUMPLE
51	PALOS DE QUESO MEDIANO	70 GRAMOS	1,500.00	1,300.00	CUMPLE
52	PAN ÁRABE	90 GRAMOS	847.00	1,200.00	NO CUMPLE
53	PAN BAGUETTE	250 GRAMOS	1,750.00	2,900.00	NO CUMPLE
54	PAN BAGUETTE INTEGRAL	250 GRAMOS	1,750.00	2,500.00	NO CUMPLE
55	PAN BRIOCHE	30 GRAMOS	450.00	500.00	NO CUMPLE
56	PAN BUFFET SURTIDO	20 GRAMOS	300.00	300.00	CUMPLE
57	PAN COOK	20 GRAMOS	1,084.00	1,600.00	NO CUMPLE
58	PAN COOK	30 GRAMOS	902.00	1,200.00	NO CUMPLE
59	PAN COOK	80 GRAMOS	712.00	1,000.00	NO CUMPLE
60	PAN DE BONO VALLUNO	90 GRAMOS	2,000.00	2,000.00	CUMPLE
61	PAN DE BONO VALLUNO MINI	40 GRAMOS	830.00	950.00	NO CUMPLE
62	PAN DE YUCA HERRADURA	60 GRAMOS	1,800.00	1,700.00	CUMPLE
63	PAN DE YUCA MEDIANO	30 GRAMOS	900.00	850.00	CUMPLE
64	PAN HAMBURGUESA	80 GRAMOS	720.00	650.00	CUMPLE
65	PAN MOLDE TAJADO	500 GRAMOS	4,500.00	4,500.00	CUMPLE
66	PAN PERRO	60 GRAMOS	600.00	580.00	CUMPLE
67	PANETON NAVDEÑO	300 GRAMOS	8,000.00	8,000.00	CUMPLE
68	PANZEROTTI GRANDE	70 GRAMOS	4,300.00	4,000.00	CUMPLE

RESOLUCION No. 0045 DEL 24 de FEBRERO de 2021. HOJA No. 21, CONTINUACION "Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MIC 016 DE 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

PAN ALEMAN NIT 900257174-1					
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
69	PANZEROTTI MEDIANO	60 GRAMOS	2,300.00	2,000.00	CUMPLE
70	PASA BOCAS	70 GRAMOS	850.00	850.00	CUMPLE
71	PASTEL DE CARNE	110 GRAMOS	2,400.00	2,300.00	CUMPLE
72	PASTEL DE CARNE MEDIANO	70 GRAMOS	1,900.00	1,600.00	CUMPLE
73	PASTEL DE MANZANA	110 GRAMOS	2,250.00	2,250.00	CUMPLE
74	PASTEL DE MANZANA MEDIANO	70 GRAMOS	1,500.00	1,600.00	CUMPLE
75	PASTEL DE POLLO	110 GRAMOS	2,400.00	2,300.00	CUMPLE
76	PASTEL DE POLLO MEDIANO	70 GRAMOS	1,900.00	1,600.00	CUMPLE
77	PASTEL GLORIA	110 GRAMOS	900.00	1,000.00	NO CUMPLE
78	PASTEL GLORIA MEDIANO	70 GRAMOS	600.00	600.00	NO CUMPLE
79	PASTEL HAWAIANO	110 GRAMOS	2,400.00	2,300.00	CUMPLE
80	PASTEL HAWAIANO MEDIANO	70 GRAMOS	1,900.00	1,600.00	CUMPLE
81	PIZZA DE CARNES - POLLO Y VERDURAS (POR	60 GRAMOS	1,500.00	2,000.00	NO CUMPLE
82	ROLLO DE CANELA	90 GRAMOS	2,600.00	2,400.00	CUMPLE
83	ROLLOS DE CHOCOLATE	110 GRAMOS	2,900.00	2,600.00	CUMPLE
84	ROSCÓN DE AREQUIPE	60 GRAMOS	600.00	550.00	CUMPLE
85	ROSCÓN DE BOCADEJO	60 GRAMOS	600.00	550.00	CUMPLE
86	ROSCUELLA DE MAIZ Y QUESO	80 GRAMOS	2,800.00	2,500.00	CUMPLE
87	SALCHELA HOJALDRADA	50 GRAMOS	1,600.00	1,500.00	CUMPLE
88	VOLOVAN	8.9 CM X 4.3 C	1,608.00	1,600.00	CUMPLE
89	VOLOVAN	70 GRAMOS	550.00	1,200.00	NO CUMPLE
90	VOLOVAN (TIPO COCTEL)	20 GRAMOS	300.00	700.00	NO CUMPLE
91	PORCION MOLDE BANANO	60 GRAMOS	1,800.00	1,400.00	CUMPLE
92	PORCION MOLDE ZANA HORIA	60 GRAMOS	1,600.00	1,400.00	CUMPLE
93	PORCION MOLDE CHOCOLATE	60 GRAMOS	1,500.00	1,400.00	CUMPLE
94	PORCION MOLDE NARANJA Y AMAPOLA	60 GRAMOS	1,500.00	1,400.00	CUMPLE
95	NDOS DE PIÑA	70 GRAMOS	1,600.00	1,600.00	CUMPLE
96	NDOS DE BREVA	70 GRAMOS	1,600.00	1,600.00	CUMPLE
97	OCHOS CREMA	70 GRAMOS	1,600.00	1,600.00	CUMPLE
98	TORTA MARMORADA * 2 PORCIONES	100 GRAMOS	1,500.00	1,200.00	CUMPLE
99	GALLETAS VAINILLA O CHOCOLATE +CHIP DE C	40 GRAMOS	900.00	950.00	NO CUMPLE
100	PAN ALMOJABANADO	40 GRAMOS	350.00	500.00	NO CUMPLE
101	PAN POPULAR (Mogolla negra mogolla integral,	40 GRAMOS	350.00	300.00	CUMPLE
102	CHORPAN		3,000.00	3,000.00	CUMPLE
103	PAN FOCACHA	110 GRAMOS	1,400.00	1,300.00	CUMPLE
104	PAN TOSCANA	90 GRAMOS	1,200.00	900.00	CUMPLE
105	PAN ARABE	110 GRAMOS	1,600.00	1,600.00	CUMPLE

PRUEBA PILOTO - DOCUMENTO NO CONTROLADO

RESOLUCION No. 0045 DEL 24 de FEBRERO de 2021. HOJA No. 22, CONTINUACION "Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MIC 016 DE 2021, CUYO OBJETO ES 'SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	PAN ALEMAN NIT 900257474-1	
				VALOR OFERTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
	PRODUCTOS CONGELADOS				
1	CROISSANT DE CHOCOLATE	70 GRS	1800.00	1500.00	CUMPLE
2	CROISSANT DE JAMON Y QUESO MEDIANO	70 GRS	1800.00	1500.00	CUMPLE
3	CROISSANT DE QUESO MEDIANO	70 GRS	1800.00	1500.00	CUMPLE
4	CROISSANT HAWAIIANO MEDIANO	70 GRS	1800.00	1500.00	CUMPLE
5	CROISSANT BOCADILLO Y QUESO MEDIANO	70 GRS	1800.00	1500.00	CUMPLE
6	PALOS DE QUESO MEDIANO	70 GRS	1780.00	1300.00	CUMPLE
7	PASTEL DE CARNE MEDIANO	70 GRS	1800.00	1500.00	CUMPLE
8	PASTEL DE POLLO MEDIANO	70 GRS	1800.00	1500.00	CUMPLE
9	PASTEL DE MANZANA MEDIANO	70 GRS	1800.00	1500.00	CUMPLE
10	PASTEL GLORIA MEDIANO	70 GRS	1668.00	1400.00	CUMPLE
11	PASA BOCAS	70 GRS	1068.00	950.00	CUMPLE
12	EMPANADA CHILENA	70 GRS	2.000.00	2.000.00	CUMPLE

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR PRESUPUESTADO	PAN ALEMAN VALOR OFERTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
4	ALMOJABANA MINI	40 GRAMOS	810.00	950.00	NO CUMPLE
6	BROWNIE	90 GRAMOS	2.250.00	2.300.00	NO CUMPLE
9	CALADOS PAQUETE 2 UNIDADES	10 GRAMOS	850.00	2.500.00	NO CUMPLE
13	CROISSANT DE JAMON Y QUESO MEDIANO	70 GRAMOS	1960.00	1500.00	NO CUMPLE
14	CROISSANT DE QUESO	10 GRAMOS	1800.00	2.000.00	NO CUMPLE
15	CROISSANT DE QUESO MEDIANO	70 GRAMOS	1200.00	1500.00	NO CUMPLE
20	DANESA GRANDE	10 GRAMOS	1800.00	1800.00	NO CUMPLE
21	DANESA MEDIANO	70 GRAMOS	1100.00	1200.00	NO CUMPLE
23	DEDITOS DE QUESO	40 GRAMOS	765.00	800.00	NO CUMPLE
25	ESQUINAS DE NUEZ	80 GRAMOS	3.000.00	3.200.00	NO CUMPLE
29	GALLETAS NAVIDÑAS	40 GRAMOS	674.00	1500.00	NO CUMPLE
31	KIBBES GRANDES	90 GRAMOS	3.800.00	3.800.00	NO CUMPLE
32	KIBBES MEDIANOS	50 GRAMOS	2.600.00	2.800.00	NO CUMPLE
33	KIBBES MINI	30 GRAMOS	1600.00	1900.00	NO CUMPLE
41	MINIPASA BOCAS X 30 GRS	30 GRAMOS	467.00	600.00	NO CUMPLE
46	M OFFIN DE QUESO	UNIDAD X 90 G	2.000.00	2.200.00	NO CUMPLE
52	PAN ARABE	90 GRAMOS	817.00	1200.00	NO CUMPLE
53	PAN BAGUETTE	250 GRAMOS	1750.00	2.800.00	NO CUMPLE
54	PAN BAGUETTE INTEGRAL	250 GRAMOS	1750.00	2500.00	NO CUMPLE
55	PAN BRICCHE	30 GRAMOS	450.00	500.00	NO CUMPLE
57	PAN COOK	120 GRAMOS	1084.00	1500.00	NO CUMPLE
58	PAN COOK	100 GRAMOS	902.00	1200.00	NO CUMPLE
59	PAN COOK	80 GRAMOS	712.00	1000.00	NO CUMPLE
81	PAN DE BONO VALLUNO MINI	40 GRAMOS	810.00	950.00	NO CUMPLE
77	PASTEL GLORIA	10 GRAMOS	900.00	1000.00	NO CUMPLE
78	PASTEL GLORIA MEDIANO	70 GRAMOS	800.00	900.00	NO CUMPLE
81	PIZZA DE CARNES - POLLO Y VERDURAS (POR	150 GRAMOS	1500.00	2.000.00	NO CUMPLE
89	VOLOVAN	70 GRAMOS	500.00	1200.00	NO CUMPLE
93	VOLOVAN (TIPO COCTEL)	20 GRAMOS	300.00	700.00	NO CUMPLE
89	GALLETAS VANILLA O CHOCOLATE +CHIP DE C	40 GRAMOS	900.00	950.00	NO CUMPLE
100	PAN ALMOJABANADO	40 GRAMOS	350.00	500.00	NO CUMPLE

Adicional e esto el ítem 19 cuajada de melao 80 gramos se cambió el nombre a DANESA grande de 100 gramos.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante radicado S-2021 005307 / ADMON-SOPOR - 29- 25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández la verificación ambiental del proceso DE MINIMA CUANTÍA N° 016 MIC-CESAP - 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS," así:

PROPUESTA No. 1 PRESENTADA POR LA AUTOMATICA EVENTOS SAS

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuesta entregada por las empresa de razón social LA AUTOMÁTICA EVENTOS SAS con Nit: 901.277.677-3; dentro del PROCESO

PRUEBA PILOTO - DOCUMENTO NO CONTROLADO

DE No 016 MIC CESAP -2021 que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE PANADERIA PARA CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL."** así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta		x
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		x
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		x
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		x
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		x

RESOLUCION No. 0045 DEL 24 de FEBRERO de 2021, HOJA No. 24, CONTINUACION "Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MIC 016 DE 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.				
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Amonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		X
7	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato		X

La empresa de razón social LA AUTOMÁTICA EVENTOS SAS con Nit: 901.277.677-3 "NO CUMPLE" con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

PROPUESTA No. 2 PRESENTADA POR DON PAN ALEMAN LTDA

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuesta entregada por las empresa de razón social DON PAN ALEMAN con Nit:900.257.174-1 ; dentro del PROCESO DE No 016 MIC CESAP -2021 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL." así:
REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	

2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1486 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	

La empresa de razón social DON PAN ALEMAN con Nit: 900.257.174-1 "CUMPLE" con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

PRUEBA PILOTO - DOCUMENTO NO CONTROLADO

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante radicado S-2021 005573 / ADMON-SOPOR – 29– 25, el evaluador Liliana López Martínez la verificación de SG-SST del proceso DE MINIMA CUANTÍA N° 016 MIC-CESAP - 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS," así:

PROPUESTA No. 1 PRESENTADA POR LA AUTOMATICA EVENTOS SAS

De manera atenta y respetuosa me permito de remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **LA AUTOMATICA EVENTOS SAS** con Nit.901.277.677-3 dentro del PROCESO No. 016 MIC –CESAP-2021, que tiene por objeto "SUMINISTRO PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS" así:

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST	Presentación de la propuesta.		X
2	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa.	Presentación de la propuesta		X
3	El Contratista se compromete a reportar todos los accidentes de trabajo si se llegan a materializar durante la ejecución del presente contrato, así mismo presentara los respectivos soportes de reporte e	Documento de compromiso frente a esta obligación y reporte de novedades mensuales si se presentan.	Durante la presentación de la oferta. De manera mensual de ser		X

PRUEBA P_LOTO – DOCUMENTO NO CONTROLADO

RESOLUCION No. 0045 DEL 24 de FEBRERO de 2021. HOJA No. 27. CONTINUACION "Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MIC 016 DE 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	investigación de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".		necesario.		
4	El contratista se compromete a entregar al personal a su cargo los elementos de protección personal necesarios para ejecutar las actividades que son objeto del contrato.	Documento de compromiso frente a esta obligación	Durante la presentación de la oferta.		X
5	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018.	Al momento de presentar la oferta		X
6	Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Número 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el oferente deberá aportar certificación firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a "Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho	Certificación de compromiso firmada por el representante legal - presentación de la oferta.	Acta de inicio protocolo de bioseguridad, ajustado según actividad de económica de la empresa.		X

PRUEBA PILOTO - DOCUMENTO NO CONTROLADO

<p>protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias". Lo anterior de acuerdo a la emergencia social y económica, referente al COVID-19 u otra emergencia sanitaria que sobrevenga.</p>				
---	--	--	--	--

El oferente **NO CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST, no se Evidencian soportes de entrega requeridos con la presentación de la oferta.

Lo anterior para conocimiento y demás fines dentro del proceso, No. 016 MIC –CESAP-2021 los principios de la contratación y demás preceptos de la ley 80 de 1993.

PROPUESTA No. 2 PRESENTADA POR DON PAN ALEMAN LTDA

De manera atenta y respetuosa me permito de remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **DON PAN ALEMAN LTDA** con Nit.900.257.174 -1 dentro del PROCESO No. 016 MIC –CESAP-2021 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS" así:

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	<p>El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.</p>	<p>El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST</p>	Presentación de la propuesta.	X	

2	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa.	Presentación de la propuesta	X	
3	El Contratista se compromete a reportar todos los accidentes de trabajo si se llegaran a materializar durante la ejecución del presente contrato, así mismo presentara los respectivos soportes de reporte e investigación de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	Documento de compromiso frente a esta obligación y reporte de novedades mensuales si se presentan.	Durante la presentación de la oferta. De manera mensual de ser necesario.	X	
4	El contratista se compromete a entregar al personal a su cargo los elementos de protección personal necesarios para ejecutar las actividades que son objeto del contrato.	Documento de compromiso frente a esta obligación	Durante la presentación de la oferta.	X	
5	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018.	Al momento de presentar la oferta	X	

	permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
6	Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Número 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el oferente deberá aportar certificación firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a "Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias". Lo anterior de acuerdo a la emergencia social y económica referida al COVID-19 u otra emergencia sanitaria que sobrevenga.	Certificación de compromiso firmada por el representante legal – presentación de la oferta.	Acta de inicio protocolo de bioseguridad, Ajustado según actividad de económica de la empresa.	X	

El oferente **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

Lo anterior para conocimiento y demás fines dentro del proceso, No. 016 MIC –CESAP-2021 los principios de la contratación y demás preceptos de la ley 80 de 1993.

RESUMEN DE VERIFICACION

OFERENTE	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SST	AMBIENTAL
1	PRESENTADA POR LA AUTOMATICA EVENTOS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	PRESENTADA POR DON PAN ALEMAN LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que la empresa AUTOMATICA EVENTOS SAS no subsano la totalidad de los documentos requeridos dentro del traslado para ello, por lo tanto no cumplen con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos (SG-SST y Ambientales) solicitado en el documento de participación.

Que la empresa PAN ALEMAN LTDA no subsano la totalidad de los documentos requeridos dentro del traslado para ello, por lo tanto no cumplen con los requisitos jurídicos y financieros solicitados en el documento de participación.

RESOLUCION No. 0045 DEL 24 de FEBRERO de 2021. HOJA No. 31, CONTINUACION "Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MIC 016 DE 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

Por lo anterior y teniendo en cuenta el literal b de las causales de declaratoria de desierto que cita: Cuando no se haya(n) presentado oferta(s) ó cuando con la propuesta(s) presentada(s) no se logre adjudicar el contrato ofrecido, ya sea porque la propuesta(s) no cumple(n) con las condiciones para ser adjudicataria ó por cualquier otra causa legal que impida la selección objetiva se declara Desierto el presente proceso, toda vez que ninguna de las propuestas presentadas cumplió con las condiciones técnicas mínimas habilitantes.

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en la normatividad y las consideraciones precedentemente referidas, el Centro Social de Agentes y Patrulleros, declarara desierto el proceso de contratación adelantado por la modalidad de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 016 2021 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS".

En atención a las anteriores consideraciones, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar Desierto el proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 016 2021 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE PANADERIA PARA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL" de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

NOTIFIQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año 2021.


Teniente Coronel **CARLOS ANDRÉS CORREA RODRIGUEZ**
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros

Elaboró: OPS Lissette María Carracho Rojas
Revisó: OPS Kathy Acosta Valenzuela
Ubicación: Documentos (Procesos 2020)
Fecha: 24/02/2021

Diagonal 44 No 68B-30, Bogotá
Teléfonos 6057674
contratos@centrosocialdeagentes.gov.co
centrosocialdeagentes.gov.co

PRUEBA PILOTO - DOCUMENTO NO CONTROLADO

